NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.21
9 de noviembre de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 21ª SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile, el lunes 9 de noviembre de 1964, a las 15.15 horas

SUMARIO:

- Evaluación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

PRESENTES:

Presidente:	Sr. SANTA MARIA	(Chile)
Relator:	Sr. LOZADA	(Venezuela)
Miembros:	Sr. BECERRA	Argentina
	Sr. DA FONSECA	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. MADRIÑAN	Colombia
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. PINTO	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. BRUNEAU	Francia
	Sr. MOLINA	Honduras
	Sr. APODACA	México
	Sr. HENRIQUEZ	Países Bajos
	Sr. JIMENEZ BARRETO	Paraguay
	Sr. REY	Perú
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. FORD	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay
Observadores de Estados no miembros de las Naciones Unidas que participan en calidad de consultores:		
	Sr. MEWES	República Federal de Alemania
	Sr. STINER	Suiza
Representantes de organismos especializados:	Sr. H. SANTA CRUZ	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Representantes de organizaciones intergubernamentales:		
	Sr. GONZALEZ	Banco Interamericano de Desarrollo
	Sr. OPAZO	Asociación Latino-americana de Libre Comercio
	Sr. FRAGUIO	Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
	Srta. DELHAYE	Comunidad Económica Europea

/Secretaría

Secretaría:	Sr. MAYOBRE	Secretario Ejecutivo de la Comisión
	Sr. PREBISCH	Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
	Sr. A. SANTA CRUZ	Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión
	Sr. LARA	Director General Adjunto del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
	Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
	Sr. MENDEZ	Secretario General del Comité de Comercio

/El PRESIDENTE

El PRESIDENTE, al declarar abierta la sesión, agradece la designación hecha a su favor para presidir el presente período de sesiones del Comité de Comercio y excusa su inasistencia a la sesión anterior, motivada por necesidades impostergables derivadas de su condición de Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción del Gobierno de Chile.

EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

El Sr. PREBISCH (Secretario General de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo) se refiere a las reflexiones generales acerca de la significación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de la que fue Secretario General, tal como las expuso en el informe que, una vez terminada dicha Conferencia, presentó al Secretario General de las Naciones Unidas.[1/] Sin perjuicio de ratificar las aludidas apreciaciones generales y situándose ahora en el punto de vista latinoamericano, considera conveniente decir algo más ante el Comité de Comercio.

Al evaluar los resultados de la Conferencia, hay quienes la consideran un acontecimiento venturoso lleno de promesas para el futuro; otros, en cambio, la ven como una frustración en el esfuerzo que están desplegando los países en desarrollo por mejorar su situación. El orador se inclina a compartir la opinión más optimista porque advierte que la Conferencia de Ginebra inició una etapa decisiva; sus resultados no serán fáciles de plasmar en realidades, pero en todo caso ha establecido una conciencia internacional sobre la urgencia de resolver los graves problemas ante los que se encuentran los países periféricos, y la formación de esa conciencia era algo indispensable. Los logros no se reducen tan sólo a eso. Se temía, en efecto, que la Conferencia se convirtiese en un foro desordenado y caótico de discusiones políticas. Contradicienco tales vaticinios, los países en desarrollo comprendieron que tenían ante sí la ocasión adecuada para presentar sus problemas económicos y que la introducción de cuestiones ajenas a esos problemas sólo sería motivo de confusión. Mostraron así una madurez y una ecuanimidad dignas de elogio y lograron establecer comunes denominadores.

1/ Véase el documento informativo N° 1.

Tampoco sería justo desconocer la valiosa contribución de las comisiones económicas regionales a los resultados obtenidos, pues a lo largo de su labor de muchos años no sólo consiguieron enfocar técnicamente los problemas, sino lo que es quizás más importante: la clarificación necesaria para formar en torno a ellos una conciencia común en el terreno estrictamente económico.

Esa clara conciencia se manifestó ya en cuanto se refiere a las exportaciones de productos primarios, materia en la cual ha avanzado bastante el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en punto a recomendaciones generales. Para tratar de superar tales recomendaciones, se hace necesario penetrar en el campo de los diversos productos, lo que se logrará por medio de la Junta de Comercio y Desarrollo y de su Comité de Productos Básicos, contando con la útil colaboración que puede aportar la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

También es de fundamental importancia para los países en desarrollo el incremento de sus exportaciones industriales, terreno en el que pudo tratarse de establecer decididamente una política preferencial, como proponían aquellos países. Sin embargo, es innegable el significado que tuvieron declaraciones como la del Reino Unido, anunciando la equiparación de los países en desarrollo con los del Commonwealth en materia de preferencias; la de Bélgica, que contiene un programa de preferencias selectivas, y las de Dinamarca y otros países, que propusieron otros regímenes de concesiones. Aunque no se haya aprobado un régimen general de preferencias favorable a las exportaciones industriales de los países en desarrollo, es innegable que la actitud adoptada por los países mencionados significa que se ha conseguido socavar el aspecto puramente regional del régimen preferencial y que se tiende a generalizarlo. Un hecho positivo es que los países beneficiarios de las preferencias regionales se hayan manifestado dispuestos a renunciar a ellas a cambio de ciertas compensaciones.

En materia financiera, puede decirse que la Conferencia de Ginebra ha llegado a fórmulas concretas de gran importancia. Como tal cabe considerar el acuerdo de destinar el uno por ciento del ingreso nacional neto

/de los

de los países industrializados para facilitar las transferencias del intercambio exterior de los países en desarrollo, meta por lo que venían luchando estos países desde tiempo atrás. También se ha reconocido por primera vez, aunque en forma implícita, el fenómeno de la caída de las exportaciones por una serie de factores el más importante de los cuales es el deterioro de la relación de precios del intercambio. Los países no desarrollados podrán lograr así un financiamiento compensatorio para sus planes de desarrollo. Como consecuencia de las actitudes manifestadas en Ginebra, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, encargado de estudiar el problema, se muestra decidido a encontrar soluciones concretas que beneficien a los países en desarrollo.

Otra vía abierta gracias a la Conferencia consiste en acrecentar el comercio entre los países socialistas o de economía centralmente planificada y el tercer mundo constituido por los países en desarrollo, y ello desde un punto de vista más realista que hasta ahora. Es indudable que ese incremento ofrece oportunidades que podrían ser de recíproco provecho para unos y otros. No se ha podido vencer todavía el bilateralismo de los países socialistas, pero es indispensable incrementar el comercio con ellos para llegar a un sistema multilateral.

El simple hecho de formular ideas como las expuestas daría lugar, por sí solo, a nuevas dilaciones insostenibles si no se hubiera conseguido también establecer un mecanismo institucional adecuado y capaz de convertirlas en realidades. De ahí la importancia que cabe atribuir a los acuerdos adoptados en este punto y que sólo esperan ser ratificados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En virtud de ellos, la Conferencia de Comercio y Desarrollo se reunirá cada tres años, la Junta de Comercio y Desarrollo lo hará cada año y una secretaría permanente técnicamente capacitada preparará los estudios y las negociaciones necesarias. Así se dispondrá de la estructura institucional indispensable para llevar a una feliz culminación los esfuerzos iniciados en Ginebra.

En el mecanismo propuesto hacía falta establecer un procedimiento de conciliación, orientado a dar efectividad a los acuerdos. La Comisión

Especial que designó el Secretario General de las Naciones Unidas para estudiar este punto concreto ha emitido un informe unánime, lo que permite augurar el éxito de sus proposiciones. La esencia de la conciliación consiste en suspender la votación, por iniciativa del 10 por ciento de los miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo, en aquellos asuntos de trascendencia en los que sea fundamental asegurar el consenso. Esta suspensión permitirá que transcurra un período de maduración y que durante él se logre el acuerdo perseguido. Este procedimiento será sin duda eficaz en las relaciones comerciales y puede resultar de gran trascendencia.

En opinión del orador, una vez que se constituyan la Junta de Comercio y Desarrollo y sus comités, el asunto más discutido en las primeras confrontaciones entre países industrializados y países en desarrollo será la brecha comercial (trade gap) que los separa. Ese concepto de la brecha comercial, lejos de ser puramente especulativo, tiene un gran valor pragmático. Si se logra afinar bien la magnitud de la brecha y se precisan sus contornos, se habrá conseguido conocer las demandas de los países en desarrollo y concretar sus necesidades. Para ello es indispensable no conformarse con citar cifras globales, sino precisarlas por países o por grupos de países. Abandonando generalizaciones, hay que cuantificar con urgencia y sobre bases positivas y realistas las relaciones existentes entre los factores económicos que determinan el grado de desarrollo, terreno en el que la CEPAL lleva mucho adelantado.

Acerca de las demandas de los países en desarrollo se ha formulado reiteradamente una crítica que tiene fundamento. Se trata de la ausencia de medidas internas, de reformas estructurales de alcance social, por parte de esos países, para acelerar la tasa de su propio desarrollo. Debe reconocerse que las transformaciones estructurales de los países en desarrollo serán tanto más difíciles cuanto más languidezca su comercio exterior. De ahí la necesidad de que vayan conjugándose, con la ayuda internacional, las medidas capaces de mejorar las condiciones de éste y de propiciar a la vez esas reformas. Es de lamentar, sin embargo, la lentitud con que

/se van

se van aceptando en América Latina las ideas favorables a la implantación de reformas internas conducentes a su propio desarrollo. Esa lentitud se halla en marcado contraste con el vigor y la vehemencia que los países latinoamericanos ponen en sus demandas en cuanto se trata del comercio exterior.

Añade el orador que se le ha considerado a él mismo como contrario a la iniciativa privada por propugnar la fijación de metas en el desenvolvimiento económico, cuando nada hay menos cierto. Establecer metas, fijar objetivos claros en vista del grave déficit comercial que aqueja a los países en desarrollo es perfectamente compatible con la iniciativa privada.

Lo que se realice como consecuencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se basará esencialmente en la tarea que cumplan las comisiones económicas regionales, la FAO y otras organizaciones internacionales ya existentes. Para ello es indispensable la colaboración entre ellas para tratar conjuntamente problemas que son análogos. Termina el Dr. Prebisch anunciando que el Subsecretario de las Naciones Unidas encargado del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales lo ha invitado a reunirse próximamente con los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales para examinar conjuntamente los problemas de organización, relaciones y funcionamiento en materia de comercio y desarrollo. Habrá que esforzarse, por una parte, por disminuir las reuniones de todos estos organismos y, por otra, por desbrozar dentro del ámbito regional las situaciones que afecten a los distintos países, tratando de hallar coincidencias dentro de las comisiones económicas regionales o de sus comités de comercio. Sólo así será posible simplificar la tarea que espera a los nuevos organismos llamados a regular el comercio mundial y a armonizar los intereses de los distintos grupos de países. En esa ruta cabe esperar mucho de la experiencia de la CEPAL y de su Comité de Comercio, al que se deben muchas iniciativas de gran importancia para la región.

/El Sr. Hernán SANTA CRUZ

El Sr. Hernán SANTA CRUZ (FAO) recuerda la larga y fructífera colaboración de la CEPAL y la FAO en el campo del desarrollo agropecuario, manifestada ahora vigorosamente en el estudio del comercio de los productos agrícolas básicos, que ha sido preocupación preferente de la FAO desde su creación, y objeto de fecundos análisis efectuados a través del Comité de Productos Básicos y de la División de Productos de este organismo. Esa misma preocupación hizo que la FAO presentara a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo algunos documentos que reseñaban la situación de los productos agrícolas, forestales y pesqueros en el comercio internacional, y que esbozaban soluciones para sus problemas. Expresa en seguida el Sr. Santa Cruz que, pese a los resultados alentadores de la Conferencia, se prevé un proceso lento y difícil para alcanzar entendimientos concretos respecto de los productos agrícolas. Los últimos datos sobre la producción agrícola son desalentadores, pues su crecimiento es inferior al demográfico, y no sólo no ha aumentado la producción agrícola por habitante en lugar alguno, sino que en América Latina disminuye en uno o dos por ciento anual. A ésto se agrega la breve duración del alza del precio de los productos agrícolas, y la competencia de los productos sintéticos. De aquí que sea esencial abordar los problemas del comercio y la producción, considerando a ambos como elementos indisolubles del desarrollo económico.

Citando en seguida palabras del Director General de la FAO, el Sr. Santa Cruz expresa que quizás una de las labores primordiales de este organismo sea prestar asistencia a los países en desarrollo que intentan armonizar sus planes de producción agrícola y de diversificación dentro del marco de los acuerdos sobre productos y del desarrollo económico regional y mundial; los estudios, programas, consultas y análisis de todo tipo dentro de este campo podrían facilitar las inversiones del Fondo Especial en el sector agrícola, ampliar los préstamos agrícolas del Banco Internacional y proporcionar directrices para la ayuda bilateral a los países en desarrollo. Base útil para esta labor será el plan mundial de orientación agrícola que el Director General de la FAO presentará al próximo Congreso Mundial de la Alimentación.

/El Sr. Santa Cruz

El Sr. Santa Cruz agrega que ese plan, así como otros trabajos de la FAO, contribuirían a impulsar la planificación del desarrollo agrícola regional y la integración propugnada, más allá del marco impuesto por las fronteras políticas. Estima el Sr. Santa Cruz que los progresos logrados por la Conferencia en materia de productos básicos son sólo un comienzo. Los países en desarrollo, y especialmente América Latina, deberán dar los pasos necesarios para eliminar los obstáculos que subsisten, con conciencia clara de los fines que se persiguen y con unidad de pensamiento y acción. Como siempre, la FAO cooperará con los países en desarrollo en la búsqueda de condiciones más equitativas de comercio; así se piensa fortalecer la División Agrícola CEPAL/FAO y los servicios pertinentes dentro de la Sede de Roma, para encarar las crecientes responsabilidades derivadas de la cooperación de la FAO con el nuevo mecanismo internacional de comercio.

El Sr. PINTO (Chile), manifiesta que desea complementar la exposición del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y señala que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha visto la acción mancomunada, realista y libre de beligerancia del mundo subdesarrollado, y en especial, de América Latina; esta acción conjunta responde a las nuevas dimensiones de los procesos económicos que conducen a la presencia de "naciones-continente" como estructuras socio-políticas, y a la regionalización de las economías, en un mundo donde los "espacios políticos" dan paso a los "espacios económicos", en una mutación que debe ir acompañada de un proceso social. De aquí que sean imperativas esa acción conjunta de América Latina como región-continente, y su acelerada integración. Destaca también el Sr. Pinto que la Conferencia ha aceptado un conjunto de principios que habrán de dar una estructura al comercio mundial, y que los países subdesarrollados propiciaban desde hacía largo tiempo; entre ellos se cuentan: la necesidad de dar una base cooperativa al comercio mundial; el reconocimiento de una preferencia general sin reciprocidad en favor de las naciones subdesarrolladas; la urgencia de que los países industrializados favorezcan la importación de semimanufacturas y productos fabriles primarios procedentes de los países en desarrollo; necesidad de revisar la

/política comercial

política comercial de las naciones avanzadas; diferenciación entre inversiones para el desarrollo e inversiones para favorecer exportaciones de los países industriales; revisión de los sistemas de pago de las deudas contraídas por las economías más débiles; reconocimiento de algunos principios favorables a los países en desarrollo dentro del comercio de invisibles; conveniencia de las integraciones regionales; financiamiento compensatorio de las pérdidas provocadas por el deterioro de la relación del intercambio; y finalmente reconocimiento de que el desarrollo es también una responsabilidad de la comunidad internacional. Destaca en seguida el Sr.Pinto la creación de la Junta de Comercio y Desarrollo, y señala que, junto a este saldo positivo, la Conferencia de Ginebra presenta deficiencias que habrá que considerar. Las recomendaciones respecto de los productos básicos son ambiguas y los plazos fijados para eliminar los obstáculos al comercio mundial se han alargado considerablemente. Corregir tales deficiencias deberá ser la tarea más urgente de la representación latinoamericana, que podría iniciarse quizás en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, deberá prepararse prontamente la nómina de los productos "de especial interés para los países en desarrollo". Respecto de las manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo, y de la eliminación de las trabas aduaneras, tributarias y cuantitativas que obstaculizan su acceso a los mercados, la Conferencia ofreció respuestas insatisfactorias y, en materia de transportes, los resultados fueron desalentadores.

El orador manifiesta que la conducta que observe ahora América Latina condicionará los efectos de la Conferencia de Ginebra, en igual o mayor medida que la línea que sigan los países avanzados. Por una parte, América Latina deberá continuar actuando en forma conjunta y coordinada para concretar las resoluciones de la Conferencia, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Junta de Comercio y Desarrollo y también en la esfera regional, empleando todas

/las vías

las vías institucionales disponibles. Para este fin, no se debe desestimar la utilidad de las reuniones de nivel técnico y político, como las de Brasilia y Alta Gracia, ni de las reuniones periódicas para coordinar y evaluar la acción de los gobiernos en la Junta de Comercio y Desarrollo. Por otra parte, los países de América Latina deberán aplicar medidas internas para promover el desarrollo nacional y regional, efectuando los cambios estructurales indispensables para lograr un mejoramiento efectivo. Ese mejoramiento exige que el esfuerzo interno y la cooperación externa sean coordinados y simultáneos, y que esta última no constituya una dádiva incierta que haga imposible toda programación, sino una decisión consciente de naciones desarrolladas que resuelven compensar los factores regresivos del comercio internacional de hoy.

El Sr. Pinto señala que la Conferencia de Ginebra ha iniciado un proceso auspicioso, cuya duración estará determinada por la visión del futuro que tengan las naciones industrializadas y por el esfuerzo de mutación interna de los países en desarrollo. Y ante esta tarea, recuerda las palabras de Robert Schumann: "La paz no podrá ser salvaguardada, sin esfuerzos creadores que estén en proporción con los peligros que la amenazan".

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) formula una crítica de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas. Reconoce el valor de la presencia y los esfuerzos de los países subdesarrollados enen ella, pero considera que la unidad de acción entre estos mismos países pudo haber sido más firme. En cambio, manifiesta que no hubo ninguna aspiración de los países subdesarrollados que no encontrase la más atenta consideración de parte de los países socialistas, por lo cual considera falsa la dicotomía entre países desarrollados y subdesarrollados.

/El orador

El orador hace un análisis de los resultados de la Conferencia de Ginebra siguiendo el orden de las actividades de sus diversas comisiones. Recuerda que en la Primera Comisión se adoptó un proyecto de resolución en que se recomendaban medidas para que los países desarrollados eliminaran los obstáculos al comercio de productos primarios a más tardar el 31 de diciembre de 1965. Deplora que la resolución definitiva se haya limitado a una recomendación en favor del máximo progreso en la fecha mencionada. Asimismo destaca el debilitamiento sufrido por la recomendación de la Segunda Comisión, en el sentido de que se favorezca el desarrollo industrial de los países en desarrollo confiriéndoles preferencias sin reciprocidad.

A su juicio, de la Tercera Comisión no salieron sino recomendaciones muy generales y de escasa utilidad práctica. Destaca luego la invitación formulada al Banco Internacional para que presente a las Naciones Unidas estudios sobre los litigios relativos a las inversiones; y señala que el Banco aprobó en septiembre pasado, con el voto contrario de los países latinoamericanos, un plan para establecer un sistema de arbitraje en dicha materia. Considera que el acuerdo es atentatorio a la soberanía de los países subdesarrollados miembros del Banco.

Refiriéndose a la creación de una Organización Internacional de Comercio y Desarrollo, que la Conferencia de Ginebra aprobó en forma más limitada que la primitiva recomendación de su Cuarta Comisión, el orador opina que, en el próximo período de sesiones de la Asamblea general de las Naciones Unidas, los países subdesarrollados deben procurar que a aquella Organización se le dé carácter universal. Estima esa medida tanto más necesaria, cuanto que, a su parecer, los actuales organismos adolecen de inoperancia. Esta es la crítica que dirige contra las negociaciones de la Rueda Kennedy y el Comité del Marco Jurídico e Institucional del GATT y contra la elaboración del proyecto de capítulo sobre comercio y desarrollo.

Recordando que la Declaración de Principios Generales y Especiales de la Conferencia debe formar parte de la Carta de la nueva Organización Internacional de Comercio, el orador critica la actitud de los Estados Unidos frente a esos principios. Dice que la delegación de ese país votó en contra de muchos principios que contaron con el apoyo de gran número de otros países, por ejemplo, el primer principio, según el cual las relaciones económicas entre los países, incluso las económicas, han de fundarse en el respeto al principio de la igualdad soberana de los Estados, de la libre determinación de los pueblos y de la no ingerencia en los asuntos internos de otros países.

/El orador

El orador se pregunta qué perspectivas reales ha abierto la Conferencia para América Latina; su respuesta es que la situación general del comercio latinoamericano ha empeorado después de la Conferencia. En apoyo de su aserto, dice que los Estados Unidos han adoptado medidas que perjudican a los países productores de azúcar, de carnes, de café y de estaño y que han impuesto una política de boycott comercial contra Cuba. Estima que América Latina sólo podrá favorecer su comercio y su desarrollo mediante una política de solidaridad con el campo subdesarrollado y de cooperación con los países socialistas. A este respecto observa que cuando Cuba estableció relaciones comerciales con los países socialistas, se ampliaron las posibilidades de expansión de su producción azucarera, antes restringida conforme a las necesidades de sus mercados tradicionales.

Indica que la experiencia de la Conferencia debe tener utilidad, y que los acuerdos adoptados por las distintas comisiones de ésta respondieron mejor a los intereses de América Latina que los acuerdos finales adoptados en sesiones plenarias. Considera necesario que, en uso del derecho soberano a comerciar, los países de este hemisferio adopten medidas prácticas para aplicar acuerdos que ya existen e impulsar todo lo que favorezca las relaciones comerciales con los países socialistas.

En el curso de su intervención, el orador hace algunas críticas al documento "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - Análisis de sus resultados y perspectivas para América Latina" (E/CN.12/C.1/21). Considera que el documento no es exacto en afirmaciones como las siguientes:"En esa oportunidad se aprobó la Carta de Alta Gracia, que determinaría la posición latinoamericana en la Conferencia"; "América Latina estuvo en situación de participar en la Conferencia de Ginebra como una sola región con planteamientos comunes y con una voluntad colectiva para defenderlos y, en lo posible, para hacerlos adoptar"; "El grupo latinoamericano trabajó en reunión permanente, tanto al nivel de los jefes de delegación como en cada una de las comisiones de la Conferencia". Ni la Carta de Alta Gracia fijó posición latinoamericana, ni América Latina participó en la reunión como una sola región; ni el grupo latinoamericano trabajó en reunión permanente. Así debió haber sido, entre países

/participantes en

participantes en Naciones Unidas, en una reunión de Naciones Unidas cuya Carta fija en su preámbulo como objetivos de la organización para sus Estados miembros "el de practicar la tolerancia". Tal actitud no hizo sino debilitar la posición de América Latina frente a los otros grupos de países subdesarrollados y frente a todos los países participantes de la Conferencia.

Por otro lado, el documento aludido no recoge la diferencia de actitudes entre los países desarrollados de economía de mercado y de economía centralmente planificada. Constantemente hay referencias a las posiciones de los países industrializados como un todo, sin destacar la amplia coincidencia de socialistas y subdesarrollados ante la mayoría de los problemas considerados en la Conferencia.

El orador hace una alusión a la reciente Conferencia de Cancilleres celebrada en Washington, en la cual se recomendó la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba. Afirma que ese acuerdo, que tacha de ilegal, viola todos los principios del derecho internacional y constituye también una violación de los acuerdos de la Conferencia de Ginebra. En cambio, dice, en la Segunda Reunión de Países no Alineados, celebrada hace poco en el Cairo, se acordó pedir la suspensión del bloqueo comercial y económico contra Cuba.

El Sr. DA FONSECA (Brasil) propone que, una vez terminado el debate general, se analicen los temas propuestos en el documento principal presentado por la Secretaría, sobre la base de las líneas de acción propuestas en él.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.